

MENSAJE
DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE
GUATEMALA
Á LA
ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA
EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE
1901



GUATEMALA
IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL

Señores Diputados:

Tengo el honor de dirigiros cordial y afectuoso saludo al inaugurar vuestras tareas legislativas en el primer año del siglo XX, que trae para los pueblos promesas de concordia y de adelanto y que, iluminado aún con los fulgores del que acaba de terminar, señala nuevos derroteros á las naciones todas del planeta. Que la nueva centuria sea para Guatemala, nuestra patria muy querida, de dicha y de prosperidad; que la libertad cubra con su manto esta bellísima porción del mundo americano; que la paz derrame sobre ella sus ricos é inapreciables dones, y que el progreso, desarrollando nuestros múltiples elementos de riqueza, la haga ocupar, en breve tiempo, el puesto distinguido que, por su envidiable posición geográfica y por su exuberante naturaleza, le está reservado.

De mí sé deciros, señores Representantes, que animado, como siempre, de los mejores deseos y de los más sanos propósitos, continuaré trabajando, sin tregua ni descanso, por contribuir, en la medida de mis fuerzas, á la felicidad del pueblo que me confió sus destinos, y que, como lo he hecho hasta hoy, no omitiré sacrificio, por costoso que sea, para mantener en todo su brillo y esplendor el depósito sagrado de nuestras libertades. Y así me complazco en manifestaros que el Ejecutivo, inspirándose en los bien entendidos intereses del país, ha procurado, por cuantos medios están á su alcance, que los ciudadanos todos, sin distinción de ningún género, disfruten de las garantías que las leyes nos conceden; impulsando, también, con ahinco, cuanto directa ó indirectamente pueda ser beneficioso para los pueblos; de suerte que, con fe segura en el porvenir y contando con vuestra ilustrada cooperación y la de todos los guatemaltecos, creo que muy pronto lucirán días más venturosos para esta tierra hermosa, digna, por mil títulos, de un porvenir brillante y lisonjero.

* * *

Al daros hoy cuenta de los principales actos del Ejecutivo en el año constitucional que acaba de concluir, es para mí en extremo satisfactorio informaros que las relaciones que Guatemala ha cultivado con las Potencias de Europa y América han sido cada día más francas y cordiales, merced al convencimiento

íntimo que tengo de que la frecuente comunicación con aquellos Estados, es siempre útil y provechosa para pueblos jóvenes que, como el nuestro, necesitan de ensanchar sus conocimientos y de abrirse, al propio tiempo, nuevos mercados á donde llevar sus ricos y abundantes productos.

Pero si se han fomentado las relaciones que existen con los países del antiguo y del nuevo Continente, no ha sido menor el empeño empleado en hacer cada día más y más estrechos los fraternales vínculos que nos ligan con las demás naciones de la América Central; y debo decir, con particular agrado, que la sincera y leal armonía que felizmente nos une, se consolida y afianza cada vez más, debido á la política liberal y franca que se ha observado por los respectivos gobernantes, como lo demuestra el reciente Congreso Jurídico que acaba de reunirse en la capital de la República de El Salvador; Congreso en el cual Guatemala estuvo debidamente representada, convencida, como está, de que no serán estériles los esfuerzos que se hagan en pro de la futura grandeza de la América del Centro.

* * *

Me complace manifestaros que la paz y la tranquilidad han reinado, en toda la República: los ciudadanos todos amparados por la ley, consagran sus esfuerzos y su actividad á recuperar, si así puede decirse, el tiempo perdido en los pasados desastres, que sólo dejaron, como era natural, un sinnúmero de heridas que la actual Administración pone empeño en restañar.

Constantemente ha velado el Ejecutivo porque la justicia sea pronta y cumplida: los tribunales han funcionado con toda independencia; y en el deseo de que aquella no sufra la más pequeña demora, se emitió el Decreto número 603 que reforma, con la autorización que me disteis, algunos artículos de la Ley Orgánica y Reglamentaria del Poder Judicial.

Verdadera y trascendental importancia reviste, como os serviréis reconocerlo, el Decreto número 612, reformado por el número 613^a, que viene á llenar un vacío en nuestra legislación. En efecto: el Código Civil no incluye entre los títulos inscribibles los caminos de hierro y sus concesiones, canales y demás obras públicas de igual índole, que han de conceptuarse, á mi juicio, como derechos reales, no sólo por su naturaleza, sino también

por los gravámenes que sobre esas obras ó sus rendimientos se imponen.

* * *

Convencido estoy, como sin duda lo estaréis vosotros, de que muchos de nuestros males y desgracias dependen, en gran parte, de la ignorancia de las masas. Interesado vivamente en la felicidad del pueblo guatemalteco, he dedicado mis mayores esfuerzos á proteger y ensanchar la instrucción, cuidando de una manera especial de que la escuela, aun en los más apartados lugares, difunda su influencia bienhechora para que se obtengan mañana los magníficos resultados que ha de producir la luz encendida hoy en la inteligencia del niño.

Pero la Ley Orgánica de la materia adolece, como ya os lo he manifestado en otras ocasiones, de graves defectos que es preciso enmendar y corregir, á fin de que la educación que se dé á la juventud la ponga en condiciones de cumplir, cual corresponde, su destino en la sociedad. Sin embargo, no bastaba á mi juicio, la modificación de la ley: era indispensable poner en manos de los maestros, de esos seres respetables y simpáticos, bajo todos conceptos, los medios necesarios para llevar á la práctica las modernas teorías sobre enseñanza. Tales consideraciones me indujeron á organizar un concurso pedagógico para reformar la Ley de Instrucción Pública, y á emitir el Decreto número 617, que manda enviar á los Estados Unidos de América determinado número de maestros y maestras para que allá perfeccionen y amplíen sus conocimientos; disposiciones ambas cuya importancia se encuentra manifiesta.

* * *

Las medidas dictadas en el importante ramo de Hacienda, han producido, en lo general, los satisfactorios resultados que de ellas se esperaban; y hoy, debido á la paz de que disfruta la República, á la confianza que ha venido restableciéndose y al celo del Ejecutivo por todo lo que se refiere al crédito nacional, puedo decir, señores Representantes, que la situación del Erario ha mejorado bastante, mucho más si se hacen comparaciones con la que guardaba en años anteriores; y no dudo que tan pronto como concluya la crisis económica, que parece buscar su término, cambiará por completo el estado del Tesoro Público.

Para acelerar este apetecido resultado, creyose conveniente dictar algunas disposiciones, entre las cuales figura el Decreto número 607, que redujo en un 30% hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, el valor total de las liquidaciones por derechos de importación y accesorias de las mercaderías que se introdujeran al país.

El Decreto número 609, emitido en uso de las facultades con que os servisteis investirme, y conformándome con el parecer del Consejo de Estado, grava la actual cosecha de café. Como podréis observar, esa ley fué dada en virtud de las circunstancias de la Hacienda y para hacer frente á los gastos perentorios de la Administración; pero juzgo que los ingresos que aquel impuesto produce serán ventajosamente substituidos en el próximo año fiscal, ya que cada día va acentuándose más la situación bonancible de la República.

Cumpliendo lo que esa Honorable Representación Nacional dispuso en sus sesiones anteriores, expidió el Ejecutivo el Decreto número 610, que autoriza la emisión de moneda fraccionaria de níquel, en la forma y proporción que la propia ley establece; moneda que ya ha entrado en circulación y que no dudo que, al par que facilita las transacciones pequeñas, será de suma utilidad para el comercio y para la agricultura.

Para que la industria minera produzca positivos beneficios al país, conviene, á mi entender, que la propiedad de los minerales se reparta entre el mayor número posible de individuos, á cuyo efecto se emitió el Decreto número 613, que vino á llenar el vacío que sobre este importante punto se notaba en las disposiciones vigentes sobre la materia.

El Decreto número 615, que concede algunas franquicias sobre introducción de mercaderías, pone de manifiesto el espíritu de centroamericanismo que anima al Gobierno que presido; y no vacilo en creer que vosotros lo acogeréis con la misma satisfacción con que fué dictado, por el fin altamente práctico que lo inspiró.

* * *

Sostenedor de nuestras libertades y fiel guardián de nuestros derechos y de nuestra soberanía, el Ejército, como era natural, ha merecido la debida atención de parte del Ejecutivo, cuidándose, en lo posible, de todo cuanto se refiere á tan importante ramo del servicio público.

* * *

Deseosa la actual Administración de proteger é impulsar moral y materialmente todo cuanto signifique progreso y bienestar para el país, ha velado con tesón para zanjar las dificultades del Erario y porque se continúen las obras públicas emprendidas, iniciándose, además, las que se han creído de inmediata y positiva utilidad.

Con plena satisfacción debo informaros que, en uso de la autorización que os servisteis otorgarme en el año anterior, se iniciaron y prosiguen con toda actividad y energía los trabajos de la gran carretera del Norte, que tiene ya en servicio las dos terceras partes de su extensión, es decir 15 leguas: que la carretera del Sur, que nos lleva á la jurisdicción de Jutiapa, fué completamente reparada y, en breve término, quedará concluída: la carretera que une á los departamentos de Retalhuleu y Quezaltenango, está completamente modificada y reparada hasta su conexión con el Ferrocarril Occidental; y, dentro de pocos días, se iniciarán las obras de la carretera de San Jerónimo al Rancho de San Agustín.

Trabajos sobre vías públicas, pero de secundaria importancia, se han llevado á cabo en todos los puntos de la República, sobre lo cual ha puesto toda atención el Ejecutivo, que cree ser uno de sus más importantes deberes, crear y mantener en vital funcionamiento esas arterias de la civilización y del progreso en el cuerpo social. Para expeditar la comunicación con la parte construída ya del Ferrocarril del Norte y aprovechar así las comodidades de esa vía, interin se llega á su terminación, se ha celebrado un contrato de transportes, que facilite, sin grandes sacrificios, por parte del Estado, el tránsito de pasajeros y carga desde esta capital á Puerto Barrios.

Lisonjero es, ciertamente, que en el gran Certamen celebrado el año próximo anterior en la capital de la República francesa, Guatemala haya obtenido un éxito feliz, como os habréis servido observarlo por las muchas recompensas de primera clase que se le discernieron, lo cual demuestra que con el trabajo y perseverancia de sus hijos, en día no remoto, nuestra patria llegará á figurar entre los pueblos más productores de la tierra.

Disposiciones encaminadas á favorecer la agricultura, fuente principal de la riqueza pública, se han dictado en diversas ocasiones.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Conocéis ya el contrato celebrado para llevar á término la línea del Ferrocarril del Norte, que es, sin disputa, la más importante de nuestras empresas nacionales, ya que está llamada á cambiar por completo la faz de la República; y me complace manifestaros que ha comenzado á experimentarse la bienhechora influencia de aquella magna obra.

Me es altamente satisfactorio informaros, también, que en el día de hoy ha quedado concluido y firmado, pero pendiente de la aprobación gubernativa, el contrato que se ajustó, SIN SUBVENCIÓN ALGUNA, para la construcción del ramal férreo entre los Cocales y Mazatenango, uniendo la línea del Sur con la de Occidente, y la Compañía del Ferrocarril Nacional de Los Altos trabaja activamente para conseguir el capital que necesita para llevar á ejecución aquella obra. Dentro de breve término, pues, quedará toda la Costa del Sur, el Centro y el Norte, unidos por sus respectivos ferrocarriles.

* * *

Esta es, señores Representantes, á grandes rasgos descrita, la labor administrativa durante el año que acaba de terminar: los señores Secretarios de Estado os darán cuenta detallada de los actos del Ejecutivo en el ramo que á cada uno corresponde; y, al reiteraros mis respetuosas felicitaciones, es para mí en extremo satisfactorio manifestaros, una vez más, que no tengo otra ambición que trabajar con vosotros por la prosperidad y grandeza de la Patria; siéndome en alto grado placentero, al concluir, participaros, señores Representantes, que en estos mismos momentos en que vosotros inauguráis vuestras tareas legislativas, el alambre telegráfico nos anuncia la grata noticia de que se están inaugurando en el Rancho de San Agustín los nuevos trabajos para la construcción y conclusión del ferrocarril interoceánico y que esto nos hace esperar, con fe patriótica, que en el año próximo venidero tendremos el placer de ver en la mitad de su camino satisfechas las aspiraciones del gobierno y pueblo de Guatemala.

Señores Diputados.

MANUEL ESTRADA CABRERA.

Guatemala: 1º de marzo de 1901.

